Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN DNAT-2021-0036 SALTA, 05 de febrero de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.658/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Narciso Alonso - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura "Mineralogía II" de la carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a la prestación jubilación docente según documentación probatoria expedida por el ANSES a fs. 261 de autos y donde consta que el pago de los haberes jubilatorios será a partir del 01/11/2020.

Que en virtud de los plazos impuestos por dicha institución para acreditar el cese de las funciones del citado docente, el suscripto resuelve: 1) Tener por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Narciso Alonso – al cargo regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple de la asignatura Mineralogía de la carrera de Geología de sede central – a partir del 01 de noviembre de 2020; 2) Agradecer los valiosos servicios prestados por el Dr. Alonso en los aspectos docentes, de investigación y de extensión durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en esta Facultad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que en el cargo regular de profesor titular con dedicación simple forma parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo y por tratarse de la dimisión a un cargo regular corresponde su envío posterior al Consejo Superior de esta Universidad.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la presentada por la **DR. RICARDO NARCISO ALONSO – DNI Nº 11.283.355** – en el cargo de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple de la asignatura "Mineralogía II" de la Carrera de Geología de Sede Central, a partir del 01 de noviembre de 2020, en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios en el marco de la Ley 26508 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Dr. Ricardo Narciso Alonso los valiosos servicios prestados docentes, de investigación, de extensión y su gran aporte realizado en el ámbito de la Geología, durante su permanencia en esta Universidad y particularmente en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad la confección del Expte de Trámite Inmediato para trámite de liquidación final de los haberes que correspondan al Dr. Alonso, por corresponder.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Dr. Alonso, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

ne

Decano

Facultad de Ciencias Naturales